

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17870 VIC

Edicto

Carlos Romero Santaella, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Vic al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 722/2017

NIG: 0829842120178182863

Fecha del auto de declaración. 12 de abril de 2018.

Clase de concurso. Concurso voluntario 722/2017

Entidad concursada. Maria Nuria SOSA DE TORO, con 44177256Y.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Ignasi Casanovas Codina.

Dirección postal: Calle Nou, 20 de Figueres.

Dirección electrónica: ignasi_caco@hotmail.com // fiscal@gestoriamediterrania.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Dr.Junyent (cantonada Bisbe Morgades), 4 - Vic.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Vic, 30 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Carlos Romero Santaella.

ID: A210022101-1